

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO
DISENTV SOCIEDAD ANÓNIMA, CELEBRADA EN QUITO EL 05 DE JUNIO DEL
2020**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy cinco de junio del dos mil veinte, a las 9:00 horas, en las oficinas del segundo piso del edificio situado en la Avenida Amazonas 2433-290 e Inglaterra, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la Compañía DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO DISENTV S.A., Andrés Vallejo Arcos, Bernardo Vallejo Espinosa, Felipe Vallejo Espinosa; y, Andrés Vallejo Espinosa, todos por sus propios derechos. Los accionistas indicados, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO DISENTV S.A.. Preside la sesión el señor Bernardo Vallejo Espinosa, presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Felipe Vallejo Espinosa, Gerente General de la misma. El Presidente dispone que se constate el quórum requerido para la celebración de esta junta. Secretaria informa que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas de la compañía según el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	%	CAPITAL
VALLEJO ARCOS ANDRÉS	25%	25.000,00
VALLEJO ESPINOSA BERNARDO	25%	25.000,00
VALLEJO ESPINOSA FELIPE	25%	25.000,00
VALLEJO ESPINOSA JOSÉ ANDRÉS	25%	25.000,00
TOTAL	100%	100.000,00

Los concurrentes, en atención a lo que establecen los estatutos sociales de la empresa por unanimidad resuelven conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Informes del Gerente General; y, de la Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019;
2. Balance General Anual y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2019;
3. Conocimiento y resolución sobre las cuentas de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019;
4. Resolver acerca de los resultados obtenidos y estado de la reserva legal; y,

La Presidencia dispone que se pase a conocer el primer punto del orden del día.

1.- Conocimiento y resolución sobre: el Informe del Gerente General; y, de la Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019:

Por Secretaría se procede a la lectura de los informes presentados a consideración de los accionistas por el Gerente General; y, por la Comisario de la compañía, mismos que se adjuntan, sobre los cuales la Junta General, cumpliendo con los requisitos y formalidades que establece la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, los aprueba sin observaciones;

2.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General Anual y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2019:

De la misma manera, por Secretaría se procede a la lectura del Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía. La Junta General cumpliendo con los requisitos y formalidades que establece la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías resuelve, los aprueba sin observaciones.

3.- Conocimiento y resolución sobre las cuentas de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019;

Por secretaría se procede a la lectura a los estados de las cuentas de la compañía, luego de lo cual y considerando las deliberaciones generadas al respecto por los accionistas, la Junta General resuelve, por unanimidad aprobarlas.

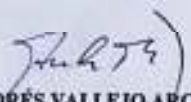
3.- Resolver acerca de los resultados obtenidos y estado de la reserva legal;

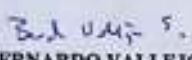
Conforme consta del Balance y los informes presentados la Compañía en el ejercicio económico 2019, después de gastos operacionales y no operacionales presentaron una pérdida razón por la cual no existen beneficios a distribuir; y, el estado del fondo de reserva se mantiene inalterable.

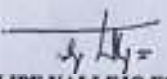
La junta autoriza al representante legal de la compañía para que realice todos los actos y trámites necesarios para que las resoluciones adoptadas en esta sesión se perfeccionen y legalicen.

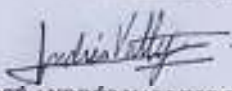
No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente. Reiniciada la sesión, se da lectura al acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las 13:30 horas.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los accionistas de la Compañía, y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados,


ANDRÉS VALLEJO ARCOS
Accionista


BERNARDO VALLEJO ESPINOSA
Accionista-Presidente


FELIPE VALLEJO ESPINOSA
Accionista - Secretario Ad hoc


JOSÉ ANDRÉS VALLEJO ESPINOSA
Accionista